

CONCHALI, 4 JUN. 2017

DECRETO EXENTO N° 647,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1822 de 24.12.16, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2017; Decreto Exento N°01 de 03.01.17, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2016; Decreto Exento N°123 del 01.02.17 que aprobó modificación presupuestaria N°1; Decreto Exento N° 248 del 07.03.17; que aprobó modificación N° 2; Decreto Exento N° 260 de 08.03.17, que aprobó modificación presupuestaria N°3; Decreto Exento N° 299 de 22.03.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 4; Memorándum N° 420 de 05.06.17, de la Secretaría Comunal de Planificación; Acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 13.06.17; Certificado emitido por el Sr. Secretario Municipal de fecha 13.06.17 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. APRUEBASE Modificación Presupuestaria N° 05/2017, de acuerdo a lo siguiente:

Modificación Presupuestaria N° 5, en M\$									
Subt.	Item	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificació n Propuesta	Presupuesto Modificado	
							55.000		
					AUMENTA INGRESOS				
115	05	03	007	999	Otras transferencias del tesoro público	0	55.000	55.000	1
							55.000		
					AUMENTA GASTOS				
215	24	01	003	001	Subvención Salud	904.000	55.000	959.000	2
Notas:									
1	Cuenta que aumenta por mayor ingreso percibido a la fecha de M\$ 50.000 que corresponden a la Ley 20.971 (reajuste sector público) y una proyección de ingresos por percibir de M\$ 5.000								
2	Cuenta que aumenta para la adquisición de remedios y otros para la farmacia municipal								



2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico – Dideco

TESMU - SECPLA – Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - DAO - DOM

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 420 /17.-

CONCHALI, - 5 JUN. 2017

DE : DIRECTOR DE SECPLA

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

REF : Envía Modificaciones Presupuestaria N°s.5, 6 y 7.-

Por el presente, envío a usted Modificaciones Presupuestarias N° 5, 6 y 7, que han sido elaboradas por el Comité de Hacienda, para ser entregada a los Sres. Concejales (las), en el próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


RAÚL OPALO URTUBIA
Director
Secretaría Comunal de Planificación

ROU/NCS/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal ✓
- Integrantes Comité Hacienda: (DAF, Control, Adm. Mpal.)
- Archivo (2)

11-06-17

06 JUN. 2017

Buena → 06/06/17

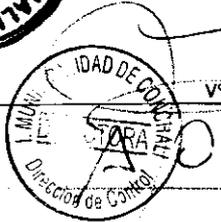
5.- afelad x reunión 13/06/17
6.- afelad x reunión 13/06/17

Modificación Presupuestaria N° 5, en M\$

Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
AUMENTA INGRESOS						55.000		
115	05	03	007	999	Otras transferencias del tesoro público	0	55.000	55.000
AUMENTA GASTOS						55.000		
215	24	01	003	001	Subvención Salud	904.000	959.000	2

Notas:

- 1 Cuenta que aumenta por mayor ingreso percibido a la fecha de M\$ 50.000 que corresponden a la Ley 20.971 (reajuste sector público) y una proyección de ingresos por percibir de M\$ 5.000
- 2 Cuenta que aumenta para la adquisición de remedios y otros para la farmacia municipal



[Handwritten signature]
17/06/17

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Secretaría Municipal

CONCHALI,

13 JUN. 2017

CERTIFICADO

~~~~
DANIEL BASTÍAS FARÍAS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí,
certifica que la Modificación Presupuestaria N° 5, fue aprobada en Sesión
Ordinaria del 13.06.2017, por unanimidad de los presentes.

DBF/ycm